

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIJEDMY
S.A. CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del dos mil diecinueve a las nueve horas en el local de la compañía TIJEDMY S.A. ubicada en Guayaquil Cdla. Juan Montalvo solar 10A mz 20A, con la asistencia de las siguientes personas:

- 1) BAQUERIZO AROSEMENA IRENE BEATRIZ, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una. Por ser menor de edad debidamente representado por su madre AROSEMENA NAVAS BEATRIZ IRENE.
- 2) BAQUERIZO AROSEMENA JOSE ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario pleno de cuatrocientas acciones de un dólar cada una. Por ser menor de edad debidamente representado por su madre AROSEMENA NAVAS BEATRIZ IRENE.

Preside la sesión el Sr. ANDRADE PICO VICTOR MANUEL, quien lo hace con carácter de Ad-hoc y actúa como secretario. El Sr. GAIBOR CARDENAS PABLO ROGELIO, es Gerente General de la sociedad.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día que es:

- 1) Resolver la aprobación de los estados financieros del año 2016 bajo las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la ley de compañías.

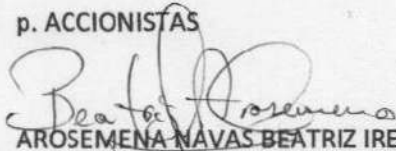
El Sr. GAIBOR CARDENAS PABLO ROGELIO en su calidad de Gerente de la compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el art. 15 de la ley de compañías. El Sr. ANDRADE PICO VICTOR MANUEL, manifiesta que se debe tratar el primer y único punto del día, el sr. GAIBOR CARDENAS PABLO ROGELIO pone a consideración de la Junta de accionistas los estados financieros, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobación de los Estados financieros del año 2018, bajo normas Internacionales de información financiera. Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de compañías.

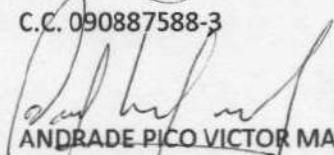
Para constancia de todo lo actuado firman en unanimidad de acto con el secretario ad-hoc que certifica. -

Guayaquil 03 de abril del 2019

p. ACCIONISTAS


AROSEMENA NAVAS BEATRIZ IRENE

C.C. 090887588-3


ANDRADE PICO VICTOR MANUEL

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA